

En la villa de Valencia a veinte y tres
dias del mes de junio de mill e quatrocientos e
veinte y cinco años Este dia se juntaron
en la Audiencia publica
esta villa para entender en lo que se sigue
Ser a declarar a Escriuano, Sumo, Ello, Don Bal-
tasar de Medina Alcalde de la villa, Ello
Don Gaspar de Salazar Don Joan Mateo de Legue-
vara, Don Joan Leon de Mateos Don Antonio
garcia de Alcaraz D. Cristoual Botia mo n
sta funristoual de aguilas Don Pedro Ver-
nalquilos regidores. Dela villa de

El Ayuntamiento de Leyo y nacaron
cuando esta villa Escriuano de Leon Ba se de
Cajuela teniente de la delantado en la
villa de almagaron por la qual pide
y suplica a esta villa se pongan guardas en la
fortaleza de ella para que no se respondan
con la guerra de aguilas de poner en la villa
de aguilas como sea de costumbre en guerra
de antecoraciones. y que se pongan guardas a los
tumbados. El que es primero Venidero de
segunda Van vein de seis de co-ll
a la muerte de elano de. y otras cosas segun
parece por la carta
aguilas carta

En la villa de vista la carta
se acordaron en el fin que a don Luis pon se

